



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Beca servicio de enfermería-HNC- Sra. Heredia

---

VISTO

- La nota presentada por el Secretario de Extensión Méd. Federico Prieto, donde solicita la autorización para otorgar beca a alumnos para realizar el Curso de Formación de Paramédico Universitario, organizado por la Secretaría de Extensión Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- La RHCD N° 118/19 que aprueba la realización del curso Formación de Paramédico Universitario. Y establece la tasa académica para su autofinanciamiento;
- El Visto Bueno del Secretario de Extensión de esta Facultad;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el otorgamiento de una Beca del 100% (cien por ciento) de la tasa académica, correspondiente al Ciclo Lectivo 2019 del Curso Formación de Paramédico Universitario, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, a la alumna: Maraschin, Oriana, DNI 41.411.774.

ARTICULO 2º: Establecer que la alumna antes mencionada deberá abonar la tasa de inscripción, lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Registrar y Comunicar.

